



Becas de Investigación Asociación Chilena de Nutrición Clínica, Obesidad y Metabolismo, ACHINUMET – 2025

El objetivo de este concurso es financiar proyectos de investigación, en el ámbito de la nutrición clínica, obesidad y metabolismo.

Para lo anterior se cuenta con dos fondos de 5 millones de pesos cada uno, para ser adjudicados a investigadores que cumplan con las siguientes condiciones o requisitos.

Requisitos:

1. Edad menor de 45 años
2. Ser socio de la Asociación Chilena de Nutrición Clínica, Obesidad y Metabolismo, ACHINUMET, por al menos 3 años, con cuotas al día.
3. Los proyectos deben tener una duración máxima de 18 meses.
4. Pueden volver a postular, aquellos socios que se hayan adjudicado proyectos anteriormente en calidad de investigador responsable, pero con una diferencia de al menos 2 años desde la fecha de adjudicación.
5. Para que un proyecto pueda ser adjudicado, debe haber cumplido todos los requisitos enumerados anteriormente (1-4), junto con haber obtenido una nota igual o mayor a 6,0.

Los investigadores ganadores del concurso deberán cumplir con las siguientes exigencias:

1. ACHINUMET entregará al inicio el 50% del fondo adjudicado.
2. El investigador entregará a los 6 meses de transferido el financiamiento inicial, un informe de avance, que al ser aprobado le permitirá recibir el restante 50% del fondo de investigación.
3. El informe final y carta de recepción de manuscrito en revista ISI o SciELO se deberá entregar a los 24 meses de adjudicado el financiamiento
4. Los resultados deben ser presentados al menos en un Congreso y publicados en una revista con comité editorial con indexación ISI o SciELO. ACHINUMET solicitará al investigador la presentación de los resultados parciales o finales del estudio, en alguna sesión de las Jornadas o Congreso de la Sociedad.
5. Para publicaciones en español se recomienda Revista Médica de Chile (órgano oficial de Sociedad Médica de Santiago) o Nutrición Hospitalaria (órgano oficial de FELANPE).
6. El manuscrito debe incluir una mención a la Asociación Chilena de Nutrición Clínica, Obesidad y Metabolismo, como fuente de financiamiento.
7. De no cumplir con los requisitos enumerados, el investigador deberá devolver el dinero obtenido por el concurso.